

# LA LEGALIDAD.

PERIODICO POLITICO,  
ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

SUSCRICIÓN.  
1 PESETA AL TRIMESTRE; FUERA DE LA CAPITAL 1 PFS. 25 CTS.  
ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

OFICINAS.  
CALLE REAL DEL CARMEN, MUN. 28.  
TODA LA CORRESPONDENCIA SE DIRIGIRÁ AL DIRECTOR.

SE PUBLICA LOS JUEVES

## ADVERTENCIA.

Rogamos á nuestros suscriptores de fuera de la Capital se pongan al corriente de sus atrasos con la administración de este periódico, con objeto de regularizar la marcha administrativa del mismo.

## DE DESENGAÑO EN DESENGAÑO.

Nuestra pobre Segovia, por azares de la fortuna, sigue su camino de desaires, siempre paciente, siempre sufriendo y viviendo con la esperanza de mejores días.

Ahora ha sumado un desengaño más con la estricta paciencia que la caracteriza.

Por efecto del último cambio político, nuestro compañero y amigo particular, señor Guillén, presentó la dimisión del cargo de Gobernador Civil de la provincia, sustituyéndole con carácter de interino el señor Orduña.

El nombramiento de este señor se recibió en los momentos que el Colegio de abogados de Segovia, correspondía á su Decano con un fraternal banquete.

El cariño y respeto que profesan al señor Orduña sus compañeros, se patentizó en aquellos momentos y los diez y ocho señores que formaban tan principalísima reunión, telegrafiaron al Gobierno en súplica de que se hiciese efectivo el nombramiento que en interinidad se otorgaba.

Este ruego, hecho por personas afectas á distintos partidos políticos, entrañaba excepcional importancia y llevaba la demostración del arraigo que en Segovia tiene el distinguido abogado Sr. Orduña.

Cundió por la capital la noticia, de la capital á la provincia, y en todas partes halló un eco de simpatía y todos cifraron una esperanza.

Noticias particulares aseguraban que el nombramiento efectivo era un hecho porque en Madrid había unido al ruego del Colegio de abogados y de otras personalidades de esta localidad, una persona de gran influencia que no queremos nombrar, y ya, con seguridades parecidas á otras que no

mencionamos por bastante conocidas, creímos seguro que serían atendidos los ruegos de esta provincia.

Pero bien pronto tocamos la realidad y nuestros deseos quedaron sin satisfacer.

¿Qué hemos de hacer? Tengamos paciencia.

El Sr. Orduña puede estar satisfecho. Ha visto que Segovia entera hacia honor á sus méritos y ha sentido no tener á tan querido hombre público al frente del Gobierno civil.

Varias veces ha pedido la provincia algo que ha creído beneficioso para ella, ha creído que podría conseguirlo, se la ha dicho—Lo tienes—y solo ha encontrado un desengaño.

No podemos pedir nada, estamos solos, abandonados, sin eco.

Culpa nuestra es, porque no sabemos ser independientes.

Aquí no hay más que una amalgama; los partidos políticos por falta de cohesión carecen de fuerza y tanto en los cambios políticos que afectan á la nación entera como en los movimientos de la vida provincial, andamos revueltos, hacinados, sin saber cuales son los que han caído con una situación ó los que figuran en la gobernante.

Urge que los partidos políticos se unan, se sumen, conozcan sus fuerzas propias, vean cuales son las que tienen enfrente y la importancia de éstas.

Cuando esto se consiga seremos respetados, seremos oídos, porque tendremos fuerzas propias y podremos conseguir independencia.

No hace mucho y cuando en Segovia *habían partidos unidos*, Segovia supo demostrar su importancia.

Hoy ya lo vemos, nadie goza de libertad, todos vamos sumisos y pacientes por donde quieren llevarnos.

Se presenta la ocasión de hacerse fuertes, de obtener la soñada independencia: si esta vez *entramos de nuevo por el aro*, si nos dejamos manejar como hasta ahora, tras este desengaño vendrán cien desengaños más, y todos, absolutamente todos, muy merecidos.

Repetimos al Sr. Orduña que puede estar satisfecho, porque pocos habrán visto pro-

nunciarse la opinión en su favor, como lo ha visto nuestro respetable amigo en la ocasión presente.

## SEGOVIA Y SUS HOMBRES.

SEMBLANZAS POLÍTICAS

(CONTINUACIÓN.)

### LOS DIPUTADOS PROVINCIALES.

**D. Mariano Villa, D. Federico de Orduña, D. Rufino Arango y D. Luis Contreras y Tomé, diputados provinciales por Segovia.**

**D. Mariano Villa Pastor.**—Conocido en Segovia por sus ideas políticas, hoy atenuadas por los años, figura entre los industriales segovianos como dueño de una de las mejores fábricas de harinas que tiene la provincia.

Además del cargo de diputado provincial ejerce por sus conocimientos en los asuntos burocráticos, el de Vicegerente del Banco Agrícola de la provincia.

Es hombre serio, modesto y activo.

Los productos de su fábrica *La Estrella*, fueron premiados en las exposiciones de Valladolid y Madrid de 1871 y 1873 y obtuvieron medalla de oro en la Exposición Universal de París de 1878.

Hoy, aunque los tratados comerciales han herido de muerte nuestra producción harinera, la fábrica del Sr. Villa mantiene su buen nombre, gracias á la inteligencia y celo de su propietario.

**D. Federico de Orduña.**—Persona muy querida en esta localidad, afiliado al partido fusionista, ha sido varias veces diputado provincial y ha ocupado elevados puestos en la Diputación.

Es abogado que goza de justa fama, su palabra es fácil y elocuente, y cualquier asunto que trate, por poca importancia que tenga, sabe el Sr. Orduña revestirlo de ciertas galas que lo hacen aparecer de mayor interés que el que realmente tiene.

Hay quien censura al Sr. Orduña esa especie de apatía que ha tenido algunas veces en los asuntos políticos y no falta quien cree que si él quisiera, podría agrupar hoy las huestes fusionistas que andan por ahí sin rumbo fijo.

En las actuales circunstancias, Segovia ha hecho al Sr. Orduña una cariñosa manifestación tan sincera como espontánea.

**D. Rufino Arango.**—Fusionista poco exaltado, así se le puede definir en política.

Es en la actualidad Vicepresidente de la Diputación.



Tiene arraigo en este partido y toma su cargo con buenos deseos y actividad.

Efecto del desequilibrio político que reina en la provincia, los actuales diputados provinciales por este partido, para contrarrestar el efecto de los candidatos de oposición, se unieron formando una candidatura adicta, cosa en nuestro concepto innecesaria, porque cada uno de ellos, sin prescindir de su carácter político, pudo haber luchado con sus fuerzas propias.

Repetimos que estas cosas son naturales en esta provincia donde no hay partidos políticos, pero ya se van tocando los resultados del desbarajuste, y es de suponer que se pondrá remedio para evitar mayores males.

Después de este pequeño paréntesis, diremos que el Sr Arango es cariñoso, servicial, filántropo y entendido en los asuntos de administración.

**D. Luis Contreras y Tome.**—(Marqués de Lozoya.)

Pertenece al partido conservador y tuvo *in illo tempore* sus aficiones ultramontanas.

Persona muy querida en esta localidad, el actual presidente de la comisión provincial ha representado varias veces en la Diputación a este partido.

Es de los pocos ganaderos que van quedando en esta Provincia, y aun hay que agradecerles la abnegación que demuestran, porque desgraciadamente las lanas, á pesar de la buenisima calidad que tienen, no pueden soportar la competencia de las de fuera, que puestas á menor precio en los mercados, son solicitadas por los industriales, con preferencia á las castellanas aunque éstas las superan en calidad.

El Sr. Marqués de Lozoya es persona de amabilísimo trato y goza de grandes simpatías en este partido.

**D. Mariano Cosío, D. Enrique Gil Asenjo, D. Timoteo de Antonio Gil y Don Lope de la Calle Martín,** *diputados provinciales por el partido de Sepúlveda.*

Es **D. Mariano Cosío** persona muy conocida en Sepúlveda en donde goza de generales simpatías.

Pertenece al partido conservador y con este carácter se presentó á sus electores.

**D. Enrique Gil Asenjo.**—Abogado, conservador y uno de los que formaron con el Sr. Cosío y con el Sr. de Antonio Gil la candidatura oficial en las últimas elecciones.

Del Sr. Gil Asenjo no nos extrañó, porque siendo conservador, nada de particular tenía que entrarse en el encasillado, pero en

**D. Timoteo de Antonio Gil,** abogado, joven, de talento que todos le reconocemos, con arraigo en el distrito, muy especialmente en los pueblos de la sierra, al que creíamos aliado al partido fusionista, nos extrañó mucho encontrarle como adicto á un partido caduco, desorganizado y deshecho como el partido conservador.

El Sr. de Antonio Gil es Secretario de la Diputación en unión del Sr. Bermejo Mayoral, y gusta ver esos elementos jóvenes en los destinos de la provincia, donde habrán de hacer mucho y bueno y de los que se esperan bastantes beneficios.

**D. Lope de la Calle Martín.**—Este señor fué para el Gobernador Civil en la época de las elecciones, lo que es hoy para nosotros, un caso difícil. Para el Gobernador, porque se presentaba en la oposición; para nosotros, porque siendo fundador y propietario de esta publicación no queremos que el público suponga que damos bombo á los de casa.

De aquí la dificultad de hacer su semblanza. Es la Calle abogado del Colegio de Madrid, Segovia y Sepúlveda, y se distingue por su laboriosidad y aplicación, y vive entre procesos y libranzas llenos de sentencias y reales órdenes.

Esta afiliado al partido liberal democrático y como tal presentó su candidatura por el partido de Sepúlveda.

Los pueblos de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza, le nombraron su abogado en el pleito sostenido contra los herederos del Duque de Frias, y al coronar el éxito los trabajos de su defensor, nombraron á éste, *Hijo predilecto de la Comunidad.*

Mucho influyeron en el ánimo del Sr. la Calle estas pruebas de cariño de los importantes pueblos de la Comunidad de Pedraza, para presentarse candidato á la Diputación por el partido de Sepúlveda, y á pesar de que la lucha fué ruda y la oposición violenta, el éxito coronó los deseos del cuerpo electoral y el Sr. la Calle tomó asiento en los sillones de la Diputación.

Diremos, por último, que el nuevo diputado provincial ha de colocarse á buena altura, porque es trabajador y le ayudan mucho las condiciones de su carácter tenaz y su deseo de que no queden en meras esperanzas todo lo que de él esperan los que le han otorgado sus sufragios.

Nosotros estamos convencidos de que habrá de trabajar con fe, porque de no hacerlo así, le pegaríamos *un palito*, que no por ser fundador de este periódico, deja como hombre público de estar sometido á la censura ó al aplauso de la prensa.

Ahora va por buen camino, y basta por hoy.

\*\*\*

Hemos terminado nuestras *Semblanzas*, en lo que se refieren á los diputados provinciales: en nuestros números sucesivos nos ocuparemos de los miembros del Municipio.

Si en nuestro modesto trabajo hubiere *alguna inexactitud*, vengan las rectificaciones, que nosotros rectificaremos muy gustosos.

*Hasta ahora creemos haber dicho la verdad y con esto estamos satisfechos: si se observase alguna inexactitud, venga la rectificación, que aquí estamos dispuestos siempre á acudir á la verdad el culto que se merece.*

LUIS CALDERÓN.

(Se continuará.)

## SOCIEDAD COLOMBINA ONUBENSE.

### PROGRAMA

PARA EL CERTAMEN CIENTÍFICO, LITERARIO Y ARTÍSTICO QUE SE HA DE CELEBRAR EN HUELVA EL 2 DE AGOSTO DE 1893. EN COMMEMORACIÓN DE LA SALIDA DEL PUERTO DE PALOS DE LA EXPEDICIÓN QUE DESCUBRIÓ EL NUEVO CONTINENTE.

1.º El Certamen se celebrará el día 2 de Agosto próximo, á la hora y en la forma que designará el correspondiente programa.

2.º Podrán tomar parte en el Certamen cuantas personas lo deseen.

3.º Los asuntos sobre que éste ha de versar serán seis. Para cada uno de ellos habrá un premio, reservándose la Sociedad conceder también un accésit á las obras que considere dignas. Se reserva asimismo el derecho de imprimir las. Los autores de las composiciones conservarán, sin embargo, la propiedad literaria de ellas.

4.º Los temas elegidos son:

**Primer tema.**—Una Oda á la Unión Ibero-Americana.—Premio de S. M. la Reina D.ª Isa-

bel II. Una figura de bronce representando á Cristóbal Colón.

**Segundo tema.**—Himno á los descubridores del Nuevo Mundo, para canto, con acompañamiento de orquesta. Forma popular seria, de fácil ejecución y ésta de duración de 20 á 30 minutos. Letra y música á la vez.—Premio de S. M. el Rey D. Alfonso XIII. Un precioso vaso de bronce.

**Tercer tema.**—Canto épico al descubrimiento del Nuevo Mundo.—Premio de S. A. R. el Serenísimo Sr. Infante Duque de Montpensier (q. s. g. h.) consistente en un magnífico alfiler de carbata de brillantes y turquesa.

**Cuarto tema.**—Juicio crítico sobre la intervención que tuvo en el descubrimiento del Nuevo Mundo el Guardián de la Rabida, conocido por Fray Juan Pérez de Marchena y noticias biográficas acerca de este célebre personaje.—Premio de S. A. R. la Serma. Sra. Infanta D.ª Maria Isabel Francisca. Un valioso bastón con puño de oro, amatista y brillantes.

**Quinto tema.**—Examen crítico sobre el sistema de colonización de los españoles en América y sobre sus ventajas ó inconvenientes respecto del empleado por otras naciones en esta región del globo. Premio de S. M. la Reina Regente. Un notable busto de ORELO, de tamaño natural, en bronce.

**Sexto tema.**—Estudio histórico-crítico sobre el fundamento y verosimilitud de las narraciones que consideran al navegante Alonso Sánchez de Huelva como precursor de Colón en el Nuevo Mundo y sobre el que también tengan los que sostienen que éste utilizó para su descubrimiento los datos ó noticias que el piloto onubense le facilitó respecto de su viaje á tierras desconocidas allende el Atlántico.—Premio de S. A. R. la Serma. Sra. Infanta Duquesa Viuda de Montpensier. Un valioso alfiler de ópalo rodeado de brillantes.

5.º La calificación de las composiciones que se presenten corresponderá á un Jurado de cinco jueces, bastando el voto unánime de tres de éstos para tomar acuerdo.

6.º Las composiciones deberán ser presentadas ó remitidas al Secretario de la Sociedad Colombina antes del día 15 de Junio inmediato.

7.º Estas composiciones serán inéditas y escritas en lengua castellana, y su presentación se verificará en la forma siguiente:

En un pliego cerrado se incluirá la composición llevando por única firma un lema.

Otro pliego, también cerrado, contendrá el nombre del autor y su domicilio, y en la cubierta se consignará el asunto de la composición y el mismo lema puesto al final de ella.

8.º Los pliegos que contengan los nombres de los autores no premiados se inutilizarán sin abrir, quedando por tanto ignorados dichos nombres.

9.º Llegado el día del Certamen (2 de Agosto de 1893), se constituirá el Tribunal compuesto de la Junta Directiva de la Sociedad y del Jurado, y abierta la sesión, el Presidente pronunciará ó leerá el discurso de apertura. Acto continuo se irán leyendo, por el orden que se detallará en el respectivo programa, las composiciones que hubieren merecido premio ó accésit, así como las que obtengan mención honorífica. La lectura de cada uno de los trabajos se efectuará por el respectivo autor ó por la persona á quien éste designe, y en otro caso por la que señale el Presidente.

10.º Para dar lectura á cada una de las composiciones se abrirá previamente por el Presidente el pliego que contenga el nombre del autor.



el cual publicará el Secretario de la Sociedad, siendo llamado por éste á ocupar el sitio que le corresponda.

11. Leídas todas las composiciones, los autores premiados, con asistencia del Jurado, se presentarán ante el Tribunal y recibirán del Presidente el premio concedido á cada uno de ellos.

12. Tanto las composiciones premiadas como las que no hubiesen obtenido premio, se depositarán en la Biblioteca de la Sociedad Colombina.

13. Antes de levantarse la sesión se publicarán también los temas que han de optar á premios en el Certamen del año 1894.

Huelva 2 de Agosto de 1892.—El Presidente, José S. Mora.—El Secretario, F. Hernández Quintero.

## MISCELÁNEA

### LA LEGALIDAD

felicita á sus suscriptores y compañeros en la prensa, deseándoles prosperidades y salud en las presentes Pascuas.

El abogado de este Colegio y de los de Madrid y Sepúlveda, D. Lope de la Calle y Martín, ha trasladado su bufete á la calle de San Agustín, núm. 11.

**Un ángel más.**—La niña Benilde Victoria-na Betegón Herranz, subió al cielo el 18 del corriente.

Deseamos resignación á sus desconsolados padres.

**La Gaceta** del domingo último publicó el nombramiento del Sr. D. José Heredia, Gobernador electo de esta provincia y la dimisión del Sr. Guillén.

**D. E. P.**—Ha fallecido en Laguna de Contreras el popular ex diputado provincial D. Paulino San Juan.

Acompañamos á su familia en el sentimiento.

**Fin de Siglo.**—El domingo celebró una función esta favorecida sociedad, poniéndose en escena el precioso juguete *Los incasables*, que fué representado con mucho acierto, por lo que los aplausos del escogido público que llenaba la sala, se repitieron sin cesar.

Terminada la representación de *Los incasables*, cantaron unas cuantas niñas, muy bonitas por cierto, el coro de segadoras de *El Rey que rabió*, que tuvieron que repetir entre atronadoras palmadas.

Después de la fiesta dramática se organizó un lucido baile que duró hasta las dos de la madrugada.

Nuestra enhorabuena á las bellísimas actrices y á los simpáticos actores que nos proporcionaron una tan brillante velada.

El lunes próximo, esta sociedad dará otra fiesta poniéndose en escena *Lluvia de oro* y *Los manguitos*.

Promete estar muy concurrida.

**La Peña.**—La velada dramática celebrada anoche por esta Sociedad, resultó tan lucida y amena como cuantas ha dado.

En *Levantar muertos*, rayaron á gran altura la Sra. Macón y las Sritas. Sanz y Rodríguez.

Una casa de fieras obtuvo una esmerada interpretación por las Sritas. de Frutos (F. y A.)

Los Sres. Unturbe, Velasco, Lasheras, Vigil, Lobera y Negrón, dijeron sus papeles á la perfección.

Excusado es decir que fueron muy aplaudidos.

Cortamos de *El Liberal*:

### Lotería de Navidad.

1891.

52.000 billetes, á 500 pesetas.....	26.000.000
Premios y reintegros, 73 por 100..	18.980.000

Beneficio del Estado.....	7.020.000
---------------------------	-----------

1892.

52.000 billetes, á 500 pesetas.....	26.000.000
Premios y reintegros, 70 por 100..	18.200.000

Beneficio del Estado.....	7.800.000
---------------------------	-----------

Más el 1 por 100 de los premios y reintegros.....	182.000
---	---------

Total beneficio del Estado.....	7.982.000
---------------------------------	-----------

En 1891.....	7.020.000
--------------	-----------

Más en 1892.....	962.000
------------------	---------

que es menos para los jugadores.»

Y aquí la cuestión abordo:  
ese ganar descarado  
es solo para el Estado  
que siempre se saca el gordo.

**Un inglés á lo Julio Verne.**—Pues señor, este era y este es un hijo de la *pérfida Albión*, que vió en París, durante la exposición Universal de 1889, á cierta linda joven andaluza, y se enamoró perdidamente de ella.

Averiguó el hotel en que vivía, y fué á buscarla pocas horas después; pero la joven ya se había marchado.

Había emprendido una larga excursión: se proponía visitar varios países de Europa antes de regresar á España.

Tomó entonces el inglés una resolución suprema: recorrer el mundo, si fuera necesario, hasta encontrar á su adorada.

Y dicho y hecho. Anduvo por toda Francia, fué á Inglaterra y á Italia, vino á España, estuvo en Córdoba y en Mataga, y ahora le tienen ustedes en Granada, sin que haya podido encontrar las huellas de la señora de sus pensamientos.

El inglés ignora su nombre, pero no, naturalmente, sus señas.

Se trata de una joven como de veintidos años, alta, de buenas carnes, ojos y pelo negros (éste abundante y peinado en moño alto), tez ligeramente morena mate, nariz afilada, boca pequeña, de labios rojos y frescos, mano un poco grande y pies inverosimilmente pequeños. Como única seña particular sólo recuerda las pestañas que son largas, lo cual da á los ojos de la andaluza cierta somnolencia encantadora.

Dato final: el inglés ofrece 10.000 francos á quien le informe con exactitud sobre el paradero de tan peregrina beldad.

¿No es cierto que este admirable enamorado es digno de figurar en una novela de Julio Verne?

**Un caso extraordinario de resurrección.**—Dios pasados fué conducida al cementerio de Elegabari, en Bilbao, una niña de unos seis meses que, al parecer, había fallecido, quedando en el depósito hasta el día siguiente, para ser enterrada.

Al ir á hacer la requisa al anochecer de aquel día, uno de los empleados del cementerio observó que la niña tenía la vista fija en él y que movía los ojos.

Suspechando que la niña estuviese viva, la tocó en la cara para ver si se hallaba fría y cuál no sería su asombro al notar que la niña se echó á reír!

El empleado llamó á sus compañeros, y decidieron entregársela á sus padres, lo cual hicieron inmediatamente.

**Robo.**—Ha sido puesto á disposición del Juez de Instrucción, el sujeto Ricardo Mena Mendez (a) el *Bobo*, residente en el rancho de Mojados (Palazuelos), como presunto autor del robo de ropas al pastor Juan Rubio, el día 9 de Octubre último.

**Ha fallecido.**—La Sra. D.<sup>a</sup> Eugenia Yagüe de Pablos, Viuda de García Yagüe.

Enviamos nuestro pésame á su atribulada familia.

**El general Prendergast.**—Ayer tarde falleció el presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, teniente general D. Luis Prendergast y Gordón.

Una pulmonía de que fué atacado repentinamente le arrebató la vida en pocas horas.

**Lo sentimos.**—El miércoles último subió al cielo la niña Romualda Basilisa Fernández Quintano, hija de nuestro bueno y cariñoso amigo D. Silvano Fernández, á quien acompañamos en el hondo pesar que le aflige con motivo de la triste pérdida que acaba de sufrir.

## BANCO DE ESPAÑA.

### SEGOVIA.

El Consejo de gobierno del Banco de España, ha acordado fijar en 1480 por 100 el tipo de bonificación con que habrán de pagarse los cupones de 1.º de Enero próximo, correspondientes á los títulos de Deuda perpetua al 4 por 100 exterior y á los billetes hipotecarios de la Isla de Cuba depositados ó dados en garantía de operaciones, que no hayan sido retirados hasta el 15 del corriente, cuyo tipo es el equivalente al precio medio á que ha resultado la bonificación de los expresados cupones negociados por el Banco.

Asimismo ha acordado el Consejo, que los cupones que se presenten á negociación hasta fin del corriente mes, los admitirá esta Sucursal con la bonificación que resulte del último cambio conocido sobre París, á la vista, deduciendo del mismo el interés correspondiente á los días que falten hasta el 1.º de Enero inmediato, fecha del vencimiento. Respecto á los que se presenten después del 31 del corriente, el tipo de bonificación será igual al citado cambio sobre París, á la vista.

Segovia 19 de Diciembre de 1892.—El Secretario, Antonio G. Flores.

### VENTA.

A voluntad de sus dueños, se vende una casa sita en esta ciudad, calle de la Refitolería núm. 3, y una huerta cercada y casa en ella enclavada, radicante en el casco de esta dicha Ciudad y su calle del Romero, sin número ni en la manzana, sin carga alguna. El encargado de esta venta lo es el Procurador de los Tribunales de esta capital D. José Sancho Pulido.

Segovia: 1892.—Imp. de la Viuda é Hijos de Oñero.



SECCION DE ANUNCIOS.

 A LOS QUINTOS.

**LA SIN RIVAL.**

Sociedad constituida legalmente bajo la dirección de los Sres. D. José Hinojosa y Comp. para la sustitución y redención del servicio de las armas, domiciliada en Madrid, calle de la Abada, núm. 7, pral.

**¡A LOS PADRES DE FAMILIA!**

Nuestro representante en toda la zona militar de Segovia, núm. 8, **D. Gaspar Cabrero**, que tiene constituidas sus oficinas en la calle de Huertos, núm. 1, por una módica cantidad y al alcance de todas las fortunas, por muy modestas que sean éstas, librará en el presente reemplazo, como lo tiene demostrado en anteriores, á los mozos comprendidos en su alistamiento.

Esta Sociedad garantiza las operaciones con el depósito que al efecto tiene constituido en el Banco de España.

**SUSTITUCIONES.**

Por 125 pesetas, depositadas antes del sorteo, sustituye del servicio de Ultramar.

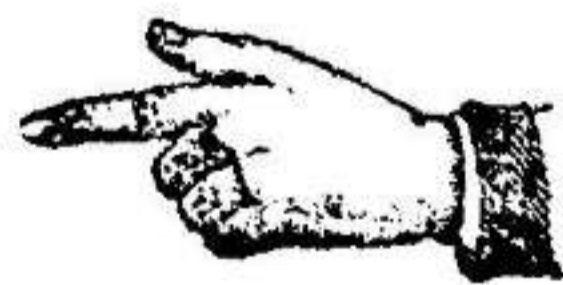
**REDENCION Y SUSTITUCION.**

Por 800 pesetas depositadas también antes del sorteo, redime del servicio de la Península y los sustituye si los toca servir en Ultramar.

Los Estatutos de esta Sociedad ofrecen indiscutibles ventajas al de otras Compañías que no fijan cantidad, exponiendo al contratado á mayores dispendios, en el caso de que los fondos reunidos no sean suficientes á la redención de todos sus abonados.

La Sociedad **LA SIN RIVAL** hace los depósitos en la Sucursal del Banco de España ó en Casa-Banca de la localidad que merezca garantías y seguridades á satisfacción, á nombre de los interesados, siendo ésta por consiguiente la mejor y mayor garantía que puede ofrecer á los que contratan con esta Sociedad.

**HUERTOS, 1,**  
**SEGOVIA.**



ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO  
DE LA

**VIUDA E HIJOS DE ONDERO**

JUAN BRAVO, 42.

En este Establecimiento tipográfico se venden los recibos para que los Ayuntamientos puedan cobrar los recargos municipales sobre las contribuciones territorial é industrial, así como las listas cobratorias necesarias para tal objeto.

También se hallan de venta los impresos de cuentas municipales, presupuesto ordinario, adicional y extraordinario, balances, cuentas trimestrales, libramientos, cargámenes, cartas de pago y expedientes de aprobación de cuentas, presupuestos y hojas de padrón con sus listas para las cédulas personales.

En la misma Casa se hacen toda clase de impresiones, á precios muy económicos.

**LIBROS BARATOS.**

Procedentes de una testamentaria, se venden varios ejemplares de los siguientes:

	Plas.
La Historia de Segovia, por Colmenares, 3 tomos.	6
La Biblia, por Scio, en latin y castellano, 15 tomos.	13
Teología del Billvar, 3 tomos en folio... en 4.º	16 42'50
Sermones del Dr. González, 5 tomos independientes, 2'50 el primero, los demás á...	2

Dirigirse en Segovia, Calle del Romero, 4, bajo, y en Madrid, D. A. BAEZA, Calle de D. Evaristo, 18, segundo.

**TALLER**

**HERRERÍA Y CERRAJERÍA.**

El acreditado de **ELIAS MANRIQUE GÓMEZ**, sito en la Travesía del Carmen, se ha trasladado, por gran mejora de local, á la calle del Angelete, núm. 12, donde tiene el honor de ofrecer nuevamente los servicios á sus numerosos parroquianos.

**ANGELETE, 12.**

**MATEMÁTICAS.**  
Lecciones de repaso, á cargo de **DON LUIS CALDERÓN**,  
CANONGIA NUEVA, NUM. 24.

**¡NOVEDAD! ¡NOVEDAD!**  
**FABULOSA BARATURA**

La aspiración constante del aficionado al alcance de todas las fortunas

**20**  
PESETAS  
franco de porte  
EN  
**TODA ESPAÑA**  
=  
Gran ligereza  
**PESO**  
**600 gramos.**



**20**  
PESETAS  
franco de porte  
EN  
**TODA ESPAÑA**  
=  
Pequeño volumen  
longitud 16 cent.  
alura 10 cent.

El **PIREBUS DETECTIVE** nuevo aparato instantáneo de Fotografía, con el cual pueden obtenerse copias de todas las escenas animadas de la vida, como grupos, carruajes en movimiento, caballos al trote, al galope, etc.

Con este sencillo aparato todo el mundo puede volverse fotógrafo.

Es indispensable acompañar á las cartas de pedidos las **20 pesetas** en libranzas, letras, sellos, ó cualquier valor de fácil cobro.

Depósito universal de aparatos fotograficos, **31, calle de Fernando VII, Barcelona** — Casa especial para los aficionados.

Única en España para toda clase de novedades fotograficas.

Se expide **Gratis** el **GRAN Catálogo ilustrado con grabados.**

**LA LEGALIDAD**

PERIÓDICO POLITICO.

ADMINISTRATIVO Y DE INTERESES MATERIALES.

SE PUBLICA LOS JUEVES.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Para la capital, 1 peseta al trimestre.—Para fuera, 1 peseta 25 céntimos.

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN.—En sus oficinas, calle Real del Carmen, núm. 28 y en la Imprenta de la Viuda é Hijos de Ondero, Juan Bravo, núm. 42.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director.